

Guayaquil, Marzo 2 de 1985.

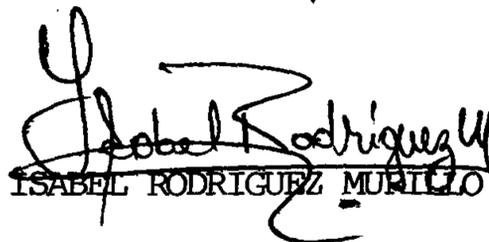
Señores
Junta General de Accionistas de
"ESTUDIO JURIDICO APOLO & ASOCIADOS S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a las obligaciones y facultades consignadas en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, dejo constancia que he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía, así como sus libros sociales y contables, encontrando que los mismos se llevan de acuerdo con la ley y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He revisado así mismo el balance anual correspondiente al ejercicio económico del año 1.984 la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria del Gerente General, documentos que revelan exactamente la situación económico financiera de la sociedad durante el referido ejercicio, - siendo de la opinión de que dichos instrumentos pueden ser aprobados por la Junta.

Atentamente,


ISABEL RODRIGUEZ MURILLO



18 MAR. 1985 !